



MAT.: Aprueba Resolución de contrato.

Monte Patria, 12 de Diciembre de 2014.-

VISTOS :

1. Constitución Política de la Republica;
2. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Ley N° 19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
6. Contrato de Ejecución de Obras Programa Plaza Segura, Subsecretaria de Prevención del delito "Plaza Segura Villa Los Lagos, Comuna de Monte Patria"
7. Decreto N° 250 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios;
8. Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el período 2012 – 2016;
9. El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012;
10. Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.13, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente año 2014;
11. Decreto Alcaldicio N° 2.211 de fecha 28.02.2014, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora y demás antecedentes asociados a ella;
12. Decreto Alcaldicio N° 3428 de fecha 27.03.2014 Adjudica Propuesta Pública;
13. Decreto Alcaldicio N° 4.946 de fecha 05.05.2014, Aprueba contrato de ejecución de obras Construcción Casetas Sanitarias El Palqui Bajo;
14. Decreto Alcaldicio N° 8.439 de fecha 11.08.2014, Aprueba Anexo 001 contrato de ejecución de obras Construcción Casetas Sanitarias El Palqui Bajo;
15. Bases Administrativas Generales Propuesta Pública Construcción Casetas Sanitarias El Palqui Bajo;
16. Bases Administrativas Especiales;
17. Informe Técnico del Inspector de Obras, Ord. N° 132, de fecha 27.10.2014;
18. En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 13.322.-

19. **APRUEBESE** la resolución de Contrato de ejecución de obras Construcción Casetas Sanitarias El Palqui Bajo, Programa Mejoramiento de Barrios; Licitación Pública ID 2997-25-LP14, adjudicada al oferente Sociedad Ingeniería y Gestión de Proyectos Cantuarias Limitada, R.U.T N° 76.157.228-8, d por D. Luis Cantuarias González, C.N.I N° 12.091.906-7, en base al procedimiento indicado en las Bases Administrativas Generales N° 18.2, y las causales del numeral 20 letras e), f), h), j), además de lo indicado en el Contrato de Ejecución de Obras cláusula Decimo Primera y segunda, que faculta a poner término anticipado al contrato por causas imputables al contratista.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

1. **ESTABLEZCASE** que lo expresado en el informe técnico del Inspector Municipal que solicita la resolución de contrato se desprende de los antecedentes indicados precedentemente y de los siguientes documentos:
 - Bases Administrativas Generales N° 13 De Las Obligaciones del Contratista; N° 14 Plazos Efectivos de Ejecución de la Obra y N° 18.2 Resolución del Contrato;
 - Contrato de Ejecución de Obras cláusula sexto Del Plazo; séptimo De Las Obligaciones del contratista; Décimo Primero y Segundo.
2. **ESTABLEZCASE** que se faculta para hacer aplicable las multas indicadas en las Bases Administrativas Generales N° 15.1 por atrasos en el Término de la Obra, 15.3 por incumplimiento de instrucciones del I.T.O, que se entienden parte integrante del contrato.
3. **ESTABLEZCASE** que se faculta para hacer efectivo el cobro de la Boleta de Garantía N° 0194577, que garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales Construcción Casetas Sanitarias El Palqui Bajo ID 2997-25-LP 14, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales N° 9.2 letra a) c); 9.3 letra c) y Contrato de Ejecución de Obras cláusula octavo De Las Garantías.-

ANÓTESE, REGISTRSE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALCALDE (S)